

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA****RESOLUCIÓN NÚMERO 2041 DE 2019****( 02 DIC. 2019 )**

Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE;**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 262 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, el Artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1515 de 2018 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante Acuerdo No. 534 del 10 de febrero de 2015, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Convocatoria No. 326 de 2015 - DANE.

Que agotadas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 20172220042955 del 05 de julio de 2017, por medio de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer el empleo número OPEC 227610, respecto del cual se convocó un (1) cargo en vacancia definitiva correspondiente al empleo denominado CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103 GRADO 15, ubicado en LA SECRETARÍA GENERAL - ADMINISTRATIVA señalando que el primer lugar de la lista corresponde al señor JAVIER ANTONIO TIBAQUIRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.517.785.

Que mediante Resolución No. 2064 del 05 de octubre de 2017, se nombró en periodo de prueba al señor JAVIER ANTONIO TIBAQUIRA, en el cargo de CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103 GRADO 15, quien mediante Acta de posesión No. 301 del 29 de diciembre de 2017, tomó posesión del empleo.

Que mediante Resolución No. 2719 del 23 de octubre de 2018, le fue declarada la vacancia temporal al señor JAVIER ANTONIO TIBAQUIRA, en el empleo de CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103 GRADO 15, del cual ostenta derechos de carrera en esta Entidad, para desempeñar un cargo de carrera administrativa en el Concejo de Bogotá, D.C.

Que mediante Resolución No.0882 del 07 de junio de 2019, le fue declarada la vacancia definitiva al señor JAVIER ANTONIO TIBAQUIRA, en el empleo de CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103 GRADO 15, por haber superado el periodo de prueba.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Acuerdo 562 de 2016 que indica: *“Uso de una lista de elegibles. Corresponde a la CNSC remitir a las entidades de oficio o a solicitud de los respectivos nominadores (o persona delegada para ello), la lista de personas con las cuáles se debe proveer definitivamente los empleos de carrera administrativa que se encuentren vacantes y que hayan sido objeto del concurso y realizar el cobro respectivo, si a ello hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del presente Acuerdo.*

Las vacancias definitivas que se generen en los empleos inicialmente provistos, con ocasión para su titular de alguna de las causales de retiro del servicio consagradas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, o aquellas que resulten de la listas de elegibles conformada con un número menor de aspirantes al de vacantes ofertados a proveer mediante el uso de una lista de elegibles vigente, o

